

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de enero de 2000, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace pública la relación de autorizaciones concedidas para ejercer la actividad de correduría de seguros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 269/1996, de 4 de junio (BOJA núm. 65, de 8 de junio), por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, y la Orden de 25 de abril de 1997 de esta Consejería (BOJA núm. 55, de 13 de mayo), que asignan a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera la competencia para autorizar el ejercicio de la actividad de correduría de seguros, esta Dirección General

RESUELVE

Hacer pública, para general conocimiento, la siguiente relación de autorizaciones concedidas, al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados (BOE núm. 106, de 2 de mayo):

CORREDURIAS AUTORIZADAS

Nombre:	CARRASCO MILLANO S.L.	Nombre:	MEDINUBA S.L.
C.I.F.:	B- 21.275.516	C.I.F.:	B-21.184.833
Localidad:	ISLA CRISTINA (HUELVA)	Localidad:	HUELVA
Fecha autorización:	28/07/99	Fecha autorización:	18/10/99
Clave:	CS-J/0053	Clave:	CS-J/0058
Nombre:	PITFORD INSURANCE S.L.	Nombre:	SEGUREX S.L.
C.I.F.:	B- 92.064.518	C.I.F.:	B- 41.956.194
Localidad:	FUENGIROLA (MALAGA)	Localidad:	SEVILLA
Fecha autorización:	1/09/99	Fecha autorización:	11/11/99
Clave:	CS-J/0054	Clave:	CS-J/0059
Nombre:	BROKESEGUR S.L.	Nombre:	C.A.J. PEREZ ARANDA
C.I.F.:	B- 29.801.362	C.I.F.:	B-92.078.872
Localidad:	MALAGA	Localidad:	MALAGA
Fecha autorización:	1/09/99	Fecha autorización:	11/11/99
Clave:	CS-J/0055	Clave:	CS-J/0060
Nombre:	SEGURESTE S.L.	Nombre:	CAPITOL ASESORES S.L.
C.I.F.:	B- 41.910.878	C.I.F.:	B-14.461.800
Localidad:	SEVILLA	Localidad:	CORDOBA
Fecha autorización:	27/09/99	Fecha autorización:	18/11/99
Clave:	CS-J/0056	Clave:	CS-J/0061
Nombre:	MEDIADORES SEGUROS GENERALES Y AGROPECUARIOS	Nombre:	CORREDURIA DE SEGUROS ROMERO-ALIAGA
C.I.F.:	B- 41.969.569	C.I.F.:	B-41.585.514
Localidad:	SEVILLA	Localidad:	CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)
Fecha autorización:	15/10/99	Fecha autorización:	3/12/99
Clave:	CS-J/0057	Clave:	CS-J/0062
Nombre:		Nombre:	SEGURTREX MEDIACION S.L.
		C.I.F.:	B- 23.382.005
		Localidad:	JAEN
		Fecha autorización:	9/12/99
		Clave:	CS-J/0063
		Nombre:	SUAN CORREDORES S.L.
		C.I.F.:	B- 41.936.147
		Localidad:	SEVILLA
		Fecha autorización:	17/12/99
		Clave:	CS-J/0064
		Nombre:	AN DALSEGUR S.L.
		C.I.F.:	B- 18.502.278
		Localidad:	ALBUÑOL (GRANADA)
		Fecha autorización:	23/12/99
		Clave:	CS-J/0065
		Nombre:	JOSE ANTONIO ARANDA GARRIDO
		D.N.I.:	29.706.628-N
		Localidad:	HUELVA

Fecha autorización:	16/07/99	Nombre:	ANTONIO MARTIN SANCHEZ
Clave:	CS-F/0047	D.N.I.:	28.439.189-B
Nombre:	MANUEL VARGAS VEGA	Localidad:	SEVILLA
D.N.I.:	52.248.232-M	Fecha autorización:	4/10/99
Localidad:	OSUNA (SEVILLA)	Clave:	CS-F/0057
Fecha autorización:	16/07/99	Nombre:	MANUEL PEÑALOSA CAZALLA
Clave:	CS-F/0048	D.N.I.:	28.229.952-M
Nombre:	FRANCISCO DANIEL MONTALVO BERMEJO	Localidad:	SEVILLA
D.N.I.:	28.512.226-T	Fecha autorización:	18/10/99
Localidad:	SEVILLA	Clave:	CS-F/0058
Fecha autorización:	28/07/99	Nombre:	ENCARNACION CASTILLO SANCHEZ
Clave:	CS-F/0049	D.N.I.:	27.512.483-K
Nombre:	MODESTO RODRIGUEZ GALACHE	Localidad:	ALMERIA
D.N.I.:	28.869.246-Z	Fecha autorización:	25/10/99
Localidad:	SEVILLA	Clave:	CS-F/0059
Fecha autorización:	29/07/99	Nombre:	FRANCISCO RAMOS LOPEZ
Clave:	CS-F/0050	D.N.I.:	24.114.919-V
Nombre:	GENARO FRANCISCO SANCHEZ CAPILLA	Localidad:	DURCAL (GRANADA)
D.N.I.:	44.276.623-J	Fecha autorización:	25/10/99
Localidad:	LAS GABIAS (GRANADA)	Clave:	CS-F/0060
Fecha autorización:	30/07/99	Nombre:	ERNESTO LEON FRUTOS MUÑOZ
Clave:	CS-F/0051	D.N.I.:	33.399.713-X
Nombre:	JOSE LUIS SALMERON BARTOLOME	Localidad:	MALAGA
D.N.I.:	51.605.503-N	Fecha autorización:	4/11/99
Localidad:	CULLAR VEGA (GRANADA)	Clave:	CS-F/0061
Fecha autorización:	1/09/99	Nombre:	JOSE MANUEL MARTIN ROMERO
Clave:	CS-F/0052	D.N.I.:	24.863.874-T
Nombre:	FRANCISCO JAVIER TORRES RODRIGUEZ	Localidad:	MALAGA
D.N.I.:	26.006.526-N	Fecha autorización:	10/12/99
Localidad:	JAEN	Clave:	CS-F/0062
Fecha autorización:	1/09/99	Nombre:	CRISTOBAL MAESE JIMENEZ
Clave:	CS-F/0053	D.N.I.:	33.355.126-C
Nombre:	JESUS MANUEL RIVERO GOMEZ	Localidad:	ALORA (MALAGA)
D.N.I.:	52.255.960-Y	Fecha autorización:	29/11/99
Localidad:	SEVILLA	Clave:	CS-F/0063
Fecha autorización:	27/09/99	Nombre:	ADOLFO LOPEZ GONZALEZ
Clave:	CS-F/0054	D.N.I.:	31.205.595-T
Nombre:	ANTONIO GONZALEZ MILLA	Localidad:	CADIZ
D.N.I.:	24.869.254-K	Fecha autorización:	23/12/99
Localidad:	MALAGA	Clave:	CS-F/0064
Fecha autorización:	4/10/99	Nombre:	GISELA STEIN
Clave:	CS-F/0055	T.R.:	X-0172621-Y
Nombre:	EUGENIO VEGA CASAS	Localidad:	MIJAS (MALAGA)
D.N.I.:	25.105.236-T	Fecha autorización:	16/12/99
Localidad:	MALAGA	Clave:	CS-F/0065
Fecha autorización:	4/10/99		
Clave:	CS-F/0056		

Sevilla, 13 de enero de 2000.- El Director General,
Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital Comarcal de la Línea de la Concepción para la tramitación del expediente de concesión de dominio público para la explotación del servicio de cafetería en el mismo.

Es competencia del Servicio Andaluz de Salud prestar la asistencia sanitaria adecuada a los ciudadanos y promover todos los aspectos relativos a la mejora de dichas condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley General de Sanidad, condiciones que se extienden más allá de la prestación asistencial, incluyendo también la puesta a disposición del usuario, así como de sus acompañantes, de servicios y prestaciones que redunden en una mayor comodidad y confort. Dichos servicios pueden prestarse por entidades privadas, mediante la instalación en el ámbito de los centros asistenciales, previa concesión del uso del mismo.

En este sentido, el Director Gerente del Hospital Comarcal de la Línea de la Concepción de Cádiz, solicita delegación de competencias para, previa la instrucción del correspondiente expediente, otorgar concesión de dominio público para la explotación del servicio de cafetería, que comprenderá tanto la catetería del personal como del público en general, ambas sitas en la planta semisótano de dicho Hospital.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 69 de la Ley 2/1998, de Salud de Andalucía, de 15 de junio, y el artículo 11 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Hospital Comarcal de la Línea de la Concepción (Cádiz) del Servicio Andaluz de Salud, competencia para otorgar concesión de dominio público para la explotación del servicio de cafetería del personal y público.

La presente delegación se condiciona al exacto desarrollo de los objetivos expresados en la memoria o borrador del Pliego que han servido de base a la misma.

Del otorgamiento de dicha concesión, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de cuantos actos se refieran a ellas, se dará cuenta a la Dirección General de Patrimonio.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 3 de enero de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 10 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 221/99-1, interpuesto por don José Manuel Barragán Andrés, doña Ana M.ª Palacio Montes, don Juan José Arriaza Arana, doña Carmen Carreño Contreras, don Antonio Vicente Guijarro Baena, don Antonio Miguel Hidalgo Alvarez y don Aurelio Corona Barco ante el Juzgado de lo Contencioso núm. 5 de Sevilla.

En fecha 3 de diciembre de 1999 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen del Rocío» del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "VIRGEN DEL ROCIO", POR LA QUE SE ACUERDA REMITIR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO CINCO DE SEVILLA, EN EL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ABREVIADO NUM. 221/99-1

Con fecha 21 de octubre de 1999, tuvo entrada en el Registro General de este Hospital (núm. 3653) requerimiento del Juzgado Contencioso-Administrativo número cinco de Sevilla, para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Contencioso-Administrativo Abreviado núm. 221/99-1, interpuesto por don José Manuel Barragán Andrés, doña Ana M.ª Palacio Montes, don Juan José Arriaza Arana, doña Carmen Carreño Contreras, don Antonio Vicente Guijarro Baena, don Antonio Miguel Hidalgo Alvarez y don Aurelio Corona Barco, contra el Servicio Andaluz de Salud, en reclamación contra "Normativa de Acoplamiento en puestos de trabajo de H.U. Virgen del Rocío para el personal no sanitario".

El citado expediente consta de 1.161 folios numerados. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado Contencioso-Administrativo núm. cinco de Sevilla, copia autenticada del mismo, precedida de un índice (1 folio), también autenticado, de los documentos que lo integran.

Notifíquese esta Resolución a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados en el plazo de nueve días, debiendo acreditarse en el expediente las notificaciones efectuadas. Sevilla a 3 de diciembre de 1999, El Director Gerente H.U. "Virgen del Rocío". Fdo.: Joseba Barroeta Urquiza».

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el próximo día 18 de enero de 2000 a las 11,45 horas.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 221/99-1.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el art. 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y de acuerdo con lo ordenado por el Organo Jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Juzgado en legal forma, apercibiéndoles de que si se personaran con posterioridad, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos.

Sevilla, 10 de enero de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 18 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos entre la Consejería y los Ayuntamientos que se relacionan sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión